



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 de Setiembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

497-76

Expte. n° 25.178/76

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Departamento de Humanidades solicita / la designación como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la / Prof. Mari Teresita Forsyth de Riera; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Octubre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977, en las condiciones que establece el artículo 58 de la / Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada al resultado de los // trámites a seguirse en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril del corriente año, a la Prof. Mari Teresita FORSYTH de RIERA, Lib. Civ. n° 5.974.570, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el Area de Idioma Moderno (Inglés) del Departamento de Humanidades, para todas las carreras de la Universidad que incluyen dicho idioma en sus planes de estudio.

ARTICULO 2°.- Dar por finalizadas a partir del 1° de Octubre del año en curso / las funciones que venía desempeñando la Prof. Mari Teresita FORSYTH de RIERA en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación en el Area de Letras y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el Area de Idioma Moderno (Inglés) del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período señalado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en / la presente en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR